



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 493.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 148/2024 del 20 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios para realizar trámites administrativos y patrimoniales necesarios para el cese definitivo de actividades en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Villamontes, Estado Plurinacional de Bolivia, del 25 al 27 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.N°	Actividad	Fechas	Destino
Director de Asuntos Administrativos y Técnico Juan Darío Vera Velázquez, funcionario del Departamento de Ingresos	3.552.034	Trámites administrativos y patrimoniales necesarios para el cese definitivo de actividades en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Villamontes	25 al 27 de junio de 2024	Villamontes, Estado Plurinacional de Bolivia
Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Guillermo Wladimir Aquino Ramírez, Jefe del Departamento de Patrimonio	3.249.943			
Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Hernán Elías Suárez Fernández, funcionario de la Dirección de Legalizaciones	3.032.757			
Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Jorge González, Conductor del Departamento de Transporte	745.414			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____